AUDITORÍA SECTORIAL DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

INFORME DE AUDITORÍA
N° 18/2023

Fondo para la Promoción de la Economía del Conocimiento (FONPEC)

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO Y REGULACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

NOVIEMBRE 2023

Premio Nacional a la Calidad
Plata | 30° Edición 2023
Plata | 29° Edición 2022
Bronce | 28° Edición 2021

IRAM
CERTIFICACIÓN REFERENCIAL N°13
RI: 13-46

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
PLANIFICACIÓN
DESARROLLO DE AUDITORÍA INTERNA
SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
OTRAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene como objeto evaluar la gestión realizada por el Fondo para la Promoción de la Economía del Conocimiento (en adelante, FONPEC), con el objetivo de financiar el desarrollo, implementación y promoción en el sector; y asistir a empresas mediante distintos proyectos de estímulo.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoria Interna Gubernamental aprobadas por Resolución SGN N° 152/2002, la Resolución SGN N° 3/2011 "Manual de Control Interno Gubernamental", y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de Calidad certificado de acuerdo a los requisitos del referencial IRAM 13:2017 – SIGEN durante el período comprendido entre los meses de agosto y noviembre de 2023. El período auditado comprende el ejercicio 2022

A continuación, se resumen los hallazgos más relevantes obtenidos como resultado de la labor efectuada:

- Debilidad en el cumplimiento del objeto del FONPEC como instrumento de financiamiento para las micro, pequeñas, medianas empresas y nuevos emprendimientos que desarrollen las actividades promovidas detalladas en el Art. 2 de la Ley 27.506, lo que demora el crecimiento del sector y torna ineficaz la herramienta.
- El Informe de Gestión del FONPEC proporcionado por el auditado muestra deficiencias con relación a la presentación de información relevante para la toma de decisiones y la administración adecuada de los recursos.
- La Dirección no cuenta con indicadores de gestión para el período auditado.
- Falta de incorporación de las Actas del Comité Directivo del FONPEC en un único Expediente Electrónico, lo que implica una dificultad en la trazabilidad de las mismas.

Como resultado de la tarea realizada, puede concluirse que la gestión del Fondo para la Promoción de la Economía del Conocimiento tiene debilidades con distinto nivel de significatividad, como queda demostrado en los hallazgos del presente informe, que afectan al financiamiento y por ende al desarrollo de las micro, pequeñas, medianas empresas y nuevos emprendimientos que realizan actividades promovidas, objeto del Fondo establecido por la ley 27.506 de creación del mismo.

El mismo, requiere de mejoras tanto en el control de la gestión, como en el seguimiento y análisis de la información que remite el Fiduciario (BICE Fideicomisos S.A)

Por consiguiente, se torna necesaria la toma de acciones correctivas para propender a eficientizar los recursos asignados por parte del Estado.

Buenos Aires, noviembre de 2023

PALACIOS Víctor Raúl

Firmado digitalmente por PALACIOS Víctor Raúl
Fecha: 2023.12.06 10:36:18 -03'00'

IRAM
CERTIFICACIÓN
REF N°13-2017
RI 13-46